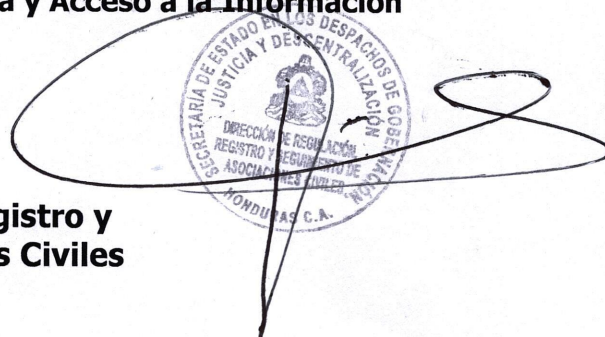




MEMORANDUM No. 350-DIRRSAC-2023

PARA: Abg. Paola Zelaya Leonardo
Jefa de Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
Pública

DE: Abg. Flor Idalma Salgado
Dirección de Regulación, Registro y
Seguimiento de Asociaciones Civiles



ASUNTO: Respuesta a memorándum

FECHA: 07 de septiembre del 2023

Me dirijo a Usted, en respuesta al memorándum No.309-UTAIP-2023 le remití vía correo a la dirección transparencia@sgjd.gob.hn la siguiente información:

1. Estados Financieros Registrados.
2. Juntas Directivas Registradas.
3. Registros.
4. Reporte de los TGR del mes de agosto.
5. Requisitos y Trámites de esta Dirección.

Todo lo anterior correspondiente al mes de agosto del año 2023.

Atentamente,

BC-2023

REQUISITOS PARA EL USO DE LA PLATAFORMA DIGITAL TRAMITES EN LA DIRECCION DE REGULACION, REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE ASOCIACIONES CIVILES

La Dirección de Regulación, Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles pone a disposición a través de la plataforma digital los siguientes trámites:

- 1- Solicitud de registro de nueva junta directiva
- 2- Solicitud de nueva presentación de estados financieros
- 3- Solicitud de constancia de registro de asociación civil en DIRRSAC
- 4- Solicitud de Constancia de Últimos Estados Financieros Registrados
- 5- Constancia de Ultima Junta Directiva Registrada
- 6- Constancia de Representante Legal

Los trámites descritos deberán ser solicitados a través de apoderado legal, debidamente registrado en el Colegio de Abogados de Honduras ingresando al siguiente enlace:

<https://tramitedigital.sgjd.gob.hn/SimpleA/tramites/disponibles>

SOLICITUD DE USUARIO PARA LA PLATAFORMA

Como primer paso el apoderado legal deberá solicitar la creación de un usuario, debiendo ingresar a la plataforma lo siguiente: 1- Fotografía reciente

- 2- Nombre completo
- 3- Numero de colegiación CAH
- 4- Numero de identidad
- 5- Dirección laboral
- 6- Dirección de correo electrónico
- 7- Adjuntar en formato PDF, copia legible revés y derecho de la tarjeta de identidad
- 8- Adjuntar en formato PDF, firma y sello procurando que la misma sea legible y el sello sea estampado en el extremo derecho de la firma. Todos los documentos que requieran ser subidos a la plataforma, deberá ser en formato PDF procurando la máxima legibilidad de estos, en caso de no ingresar un dato, no se permitirá continuar con el trámite.

SOLICITUD DE REGISTRO DE NUEVA JUNTA DIRECTIVA

Para este trámite el apoderado legal deberá ingresar a la plataforma lo siguiente:

- 1- Solicitud de registro de nueva junta directiva, firmada y sellada por el apoderado legal.
- 2- Denominación de la asociación civil (tal como se estableció en la resolución de otorgamiento de personalidad jurídica)

- 3- Numero de registro de la asociación civil en DIRRSAC
- 4- RTN de la organización
- 5- Número de integrantes de la junta directiva a registrar
- 6- Fecha de inicio de vigencia de la junta directiva
- 7- Fecha de finalización de vigencia de la junta directiva
- 8- Certificación de acta en la que se eligió la junta directiva adjuntando el certificado de autenticidad de firma. (EN UN MISMO ARCHIVO PDF)
- 9- Convocatoria girada para la asamblea adjuntando el certificado de autenticidad de firma. (EN UN MISMO ARCHIVO PDF)
- 10- En un solo archivo PDF, todas las copias de las tarjetas de identidad revés y derecho de los miembros que conforman la junta directiva.
- 11- Recibo TGR pagado a nombre de la Asociación para la emisión de la constancia solicitada
- 12- Carta poder adjuntando el certificado de autenticidad respectivo. (EN UN MISMO ARCHIVO PDF) En caso de autenticar todas las firmas en un mismo certificado de autenticidad, adjunte el mismo a cada documento.
- 13- Estatutos de la Asociación.

De cada integrante de la junta directiva, deberá ingresar los siguientes datos:

- 1- Cargo
- 2- Nombre completo
- 3- Numero de identidad
- 4- Correo electrónico
- 5- teléfono
- 6- Estado civil
- 7- Genero
- 8- Dirección Todos los documentos que requieran ser subidos a la plataforma, deberá ser en formato PDF procurando la máxima legibilidad de estos, en caso de no ingresar un dato, no se permitirá continuar con el trámite.

SOLICITUD DE REGISTRO DE PRESENTACION DE ESTADO FINANCIERO E INFORME DE ACTIVIDADES

Para este trámite el apoderado legal deberá ingresar a la plataforma lo siguiente:

- 1-Solicitud de registro de presentación de estado financiero e informe narrativo de actividades, firmada y sellada por el apoderado legal.
- 2- Denominación de la asociación civil (tal como se estableció en la resolución de otorgamiento de personalidad jurídica).
- 3- Numero de registro de la asociación civil en DIRRSAC.
- 4- Carta Poder adjuntando el respectivo certificado de autenticidad de firma.

- 5- Estado de resultado del periodo fiscal que reporta; firmado, timbrado y sellado por un contador debidamente colegiado y por el presidente o en su defecto quien ostente las facultades para este acto.
- 6- Balance General del periodo fiscal que reporta; firmado, timbrado y sellado por un contador debidamente colegiado y por el presidente o en su defecto quien ostente las facultades para este acto.
- 7- Informa narrativo de actividades del año que reporta, firmado y sellado por el presidente o en su defecto quien ostente las facultades para este acto.
- 8- -Copia del RTN de la asociación civil.
- 9- Recibo TGR pagado a nombre del Asociación para la emisión de la respectiva constancia.

En caso de que la presentación provenga de una MANCOMUNIDAD o ASOCIACION DE MUNICIPIOS deberá adjuntar LA PRESENTACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS ANUAL ACUMULADA en el subsistema R MANCOMUNIDAD o Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI).

Todos los documentos que requieran ser subidos a la plataforma, deberá ser en formato PDF procurando la máxima legibilidad de estos, en caso de no ingresar un dato, no se permitirá continuar con el trámite.

SOLICITUD DE CONSTANCIA DE REGISTRO DE ASOCIACION CIVIL EN DIRRSAC

- 1- Solicitud de emisión de constancia de registro de asociación civil, firmada y sellada por el apoderado legal.
- 2- Denominación de la asociación civil (tal como se estableció en la resolución de otorgamiento de personalidad jurídica).
- 3- Numero de registro de la asociación civil en DIRRSAC.
- 4- Recibo TGR pagado para la emisión de la respectiva constancia.

Todos los documentos que requieran ser subidos a la plataforma, deberá ser en formato PDF procurando la máxima legibilidad de estos, en caso de no ingresar un dato, no se permitirá continuar con el trámite.